

## RESOLUCIÓN No.

233.

12 MAR 2019

"Por la cual se realizan un contracrédito y unos créditos al presupuesto de ingresos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 42 DEL ACUERDO Nº 083 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, ESTATUTO GENERAL, Y

## CONSIDERANDO

Que, según el Artículo 42 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona", el Rector de la Universidad de Pamplona podrá ordenar el traslado de apropiación entre rubros del mismo Capítulo, previa certificación de la disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que, el dia 10 de enero del año 2019, se expidió Resolución No. 048 "Por la cual se hace una incorporación parcial de los Recursos del Balance, Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones" para incorporar los siguientes convenios:

- 1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 315 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO NI 877, cuyo objeto es, continuar con el proceso de selección de gerente de la empresa social del estado del municipio de Villavicencio conforme a lo señalado en el acuerdo número 008 de 2017, expedido por la junta directiva de la empresa social del estado del municipio de Villavicencio.
- 2. CONVENIO DE COOPERACIÓN N.2518-16-001-18 CELEBRADO CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI NI 892, cuyo objeto es: desarrollar un diplomado con enfoque en el postconflicto incluyendo temas de derechos humanos, derechos internacional humanitario y derecho constitucional, la realización conjunta por parte del cooperante y la OIE del diplomado, se enfocara en el postconflicto dirigido a directivos docentes que constituyan a actualizar y profundizar en el tema, con un enfoque educativo que impacte en el proyectó institucional específicamente en el proyecto pedagógico transversal de democracia y ciudadanía

Que, una vez revisado el presupuesto interno y solicitada la certificación de saldo bancario a la oficina de Pagaduría, se encontró que estos convenios vienen en ejecución de vigencias anteriores, los cuales fueron subidos como Recuperación de Cartera; por ello se hace necesario su traslado al Rubros de 01.02.02 SUPERAVIT los convenios que tiene un saldo en bancos.

En armonia de lo expuesto:

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del presupuesto de ingresos de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019; así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	
01.02.01.01	RECUPERACIÓN DE CARTERA	











Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz





233. . .

12 MAR 2019

01.02.01.01.06	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.01.01.06.02	INTERACCION SOCIAL	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 315 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO NI 877	\$ 15.958.0 <b>5</b> 3
	CONVENIO DE COOPERACIÓN N.2518-16-001- 18CELEBRADO CON LA ORG DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI NI 892	\$ 145.285.584
TOTAL CONTRACREDITOS		\$ 161.243.637

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en el contracrédito realizado en el artículo primero, efectúese el siguiente CREDITO dentro del presupuesto de ingresos de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019; así:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	
01.02.01.01	RECUPERACIÓN DE CARTERA	
01.02.01.01.06	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.01.01.06.02	INTERACCION SOCIAL	
	CONVENIO DE COOPERACIÓN N. 2518-16-001- 18CELEBRADO CON LA ORG DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI NI 892	\$ 75.000.000
01.02.02	SUPERAVIT	
01.02.02.03	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.02.03.02	INTERACCION SOCIAL	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 315 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO NI 877	\$ 15.958.053
	CONVENIO DE COOPERACIÓN N.2518-16-001- 18CELEBRADO CON LA ORG DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI NI 892	\$ 70.285.584
TOTAL CREDITO		\$ 161.243.637

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

Dado en Pampiona, a los 12 MAR 2019

OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO

Rector (e)

Proyectado por

FARID RAFAEL VILLA BA TABORDA Director Presupuesto y Contabilidad

Revisado por

JOSÉ VICENTE CARVAJAL SANDOVAL

Director oficina jurídica









Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

DIANA CAROLINA FLOREZ CONTRERAS

Contratista Presupuesto y Contabilidad